



TABLA REUNION ORDINARIA N° 047/2018

FECHA : 19 de Marzo de 2018.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- INFORME TRABAJOS DIRECCION DE OBRAS (RUBEN SEPULVEDA)
- 3.- ASIGNACION ART. 45 DEPARTAMENTO DE SALUD (ALEJANDRA CAMPOS)
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA (MARCELO MUÑOZ)
- 5.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 47/2018.

En Nueva Toltén, a 19 días del mes de Marzo del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna de Toltén Don Osvaldo Silva Cárdenas, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos la aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : INFORME TRABAJOS DIRECCION DE OBRAS (RUBEN SEPULVEDA)

El Sr. Rubén Sepúlveda, Funcionario de la Dirección de Obras de la Municipalidad, expone ante el Concejo los trabajos de reparación de calzada que se realizaron en las calles O'Higgins y San Martín de Nueva Toltén, donde se arreglaron tres tramos de los puntos más críticos de estas avenidas, ocupándose aproximadamente 91 bolsas de hormigón H 30, con un espesor de 15 cm. como dice la normativa de carretera, para poder soportar la carga del tránsito, cemento adquirido, materiales de seguridad y sierra de corte de hormigón, adquirido a través de Convenio Marco, comenta que se dejaron 10 días de fraguado, las calles ya están abiertas se hicieron los últimos cortes de dilatación para que los

pastelones puedan trabajar en forma independiente, agrega que también se arreglo la vereda en Avda. O'Higgins donde se habían producidos accidentes de peatones, se arreglaron otras veredas más para aprovechar el trabajo de los maestros, manifiesta si hay alguna consulta referente a los trabajos.

El Concejal Sr. Ávila solicita que se averigüe quien es el contratista de Aguas Araucanía que rompe las calles sin los permisos respectivos, el Sr. Sepúlveda manifiesta que está en conocimiento de eso, lo verá con Aguas Araucanía y solicitará un informe ya que los trabajos están muy mal hecho y no se ha solicitado el permiso correspondiente al Municipio.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que como Municipio se debe poner atajo a estas cosas que vienen sucediendo hace años, hacen los trabajos dejando montones de tierra en las veredas, veredas desniveladas y otros desperfectos, agrega que se debe hacer sentir el malestar en el SERVIU ya que el municipio debe supervisar estas cosas, agrega que tiene una duda que si viene un particular aunque tenga permisos del SERVIU si rompe una calle lo hacen en forma particular, primero deben de igual pedir los permisos y después reponer donde se hizo el trabajo, lo que se le responde en forma afirmativa por el Sr. Sepúlveda.

El Concejal Sr. Bello comenta que en los Notros con los Maitenes también se corto una calle dejándola tapada con tierra, haciéndose un profundo hoyo en el sector, como también hace ver la acumulación de aguas lluvias en algunas calles de Nueva Toltén (Frontis del Banco y del Municipio), el Sr. Sepúlveda le manifiesta que esto sucede por un tema de drenaje y de diámetros de los tubos de evacuación, lo que llevaría a tener que hacer una intervención mayor en este sistema, ya que se tiene un solo punto descarga para las calles de Nueva Toltén.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que en la calle Reina Guillermina también existe este problema, porque por el lado norte de la calle el agua se mete a los sitios de las casas, agrega que es un tema que también hay que ver ya que se sugirió levantar las veredas, hay 4 casas que se inundan, el Sr. Sepúlveda manifiesta que esto compromete a varios organismos como el SERVIU, Aguas Araucanía y el Municipio, porque se tendría que hacer un rediseño de evacuación de aguas lluvias.

El Concejal Sr. Silva consulta que se ven muchas construcciones nuevas en la comuna, ¿han venido la gente a solicitar permisos?, el Sr. Sepúlveda manifiesta que llegan entre 6 a 7 carpetas de construcción de particulares, muchas carpetas de Subsidios (mejoramiento, ampliaciones, obras nuevas), las Constructoras entregan entre 15 a 30 carpetas de construcción, que están aprobadas por el SERVIU listas para ejecutar, teniendo el Municipio 30 días para revisarlas pero siempre se hacen en menos tiempo, para que vuelvan al SERVIU para la ultima aprobación y luego se construye, agrega que se ha visto a la gente hacer las cosas bien, dice que se ha dado cuenta que la gente no estaba en conocimiento de

estos trámites ya que el DOM anterior autorizaba de palabra, sin saber cómo se hacían se ha ido asesorando ya que son temas técnicos que ellos deben entender.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que si un vecino hizo una ampliación y quiere regularizar este tema, el Sr. Sepúlveda manifiesta que lo debe hacer a través de la Ley del Mono Ley 20.898 la que se encuentra vigente a la fecha. Dando a conocer el Sr. Sepúlveda, que ahora se debe tener la asesoría de Profesionales del área de construcción para presentar los documentos al Municipio.

El Concejal Sr. Ramos expresa que mucha gente del comercio está asustada, porque le piden todos los papeles de Construcción para renovar sus patentes, estos se hicieron hace muchos años, algunos los tienen pero la mayoría no, ellos comentan que en alguna oportunidad vinieron a la Dirección de Obras, entregaron estos, pagaron los derechos y consultan como lo van hacer todo de nuevo, siendo esto culpa de la Municipalidad. Manifiesta además algo que viene diciendo hace mucho, es que la Dirección de Obras se Modernice, que no es justo que la gente esté esperando un mes o más, después de venir a pedir una copia de un documento a esta Dirección, porque esta todo en la bodega sin un orden aparente, así se agilizarían los tramites, el Sr. Sepúlveda manifiesta que se tienen registros desde el año 1975 en adelante e incluso se están digitalizando las carpetas, les comenta que el permiso de edificación es importante pero más importante es la recepción definitiva lamentablemente eso no se hizo, el permiso de edificación tiene una duración tres años, pero se completa el ciclo una vez ejecutada la recepción definitiva.

El Concejal Sr Bello consulta que ocurre ya que él ve un sinnúmero de Comerciante que construyen en las veredas teniendo está prácticamente tomada, sacando aleros, sacan las cosas para afuera, ¿está autorizado y normado?, el Sr. Sepúlveda le manifiesta que no debieran hacerlo por ser vía pública, ellos lo hacen por mutuo propio, siendo totalmente factible pedir que lo retiren.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta en este mismo sentido, pero en casas particulares edifican en la línea divisoria y el alero pasa hacia la propiedad contigua por lo que botan el agua hacia donde los vecinos, expresando que esto se solucionaría Técnicamente con los corta fuegos ó con espacios sin construcción que no lleven ventanas, por lo que la Ordenanza Municipal es fundamental para regular todo esto.

El Concejal Sr. Machuca Consulta de qué manera se puedan tomar decisiones desde el punto de vista legal, como se puede regularizar ya que en Queule hay personas que se tomaron como 1,5 Mts. de la calle, como se hace ahora para que restituyan esto, como cortan la casa, restableciendo la calle, que está en el plano regulador. El Concejal Sr. Ávila consulta quien es propietario del antejardín, se le indica que es el propietario de la Vivienda, por esto considera

perfectamente legal lo que han construido algunos comerciantes como Ej. da la situación del Supermercado el Trauque, el Sr. Sepúlveda en este sentido en el Plano Regulador que se está terminando se determinó un antejardín con metro cero en todo centro comercial, por lo mismo que se comenta de las construcciones existentes de estos, da a conocer que se están subsanando las observaciones que hizo Contraloría al Plan Regulador.

Respecto de todo lo tratado el Concejal Sr. Silva, expresa que sería importante que al menos una vez al mes asistiera un Director o Jefe de Servicio para saber cómo funciona en forma interna y a su vez como lo hace saber y traspa hacia la comunidad, lo que le compete a cada una de las Unidades del Municipio.

Punto N° 03 de la Tabla : ASIGNACION ART. 45 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

La Sra. Alejandra Campos, Directora del Departamento de Salud Municipal, explica al Concejo Municipal que este es un bono que se entrega por ser Zona de Rezago del Departamento de Salud esto se hizo en forma colectiva y no individual como debió hacerse, esto viene al desempeño de las condiciones difíciles que postulan todos los funcionarios se postula cada 5 años esta situación no se había visto alterado en los últimos 10 años, agrega que la forma que como se postula este beneficio es de responsabilidad del Servicio de Salud que le entregan los instrumentos para llenar, en los procesos anteriores se formaba una mesa tripartita entre los funcionarios, el gremio y el Servicio, las variables que avala lo que se está llenando, esa encuesta se llena en conjunto lo que se está planteando de acuerdo a eso salen los resultados de la encuesta, posterior a ello es responsabilidad de la Directora del Departamento y del Jefe de Finanzas de hacer lo que es la postulación de los funcionarios, explica que posterior a la encuesta viene la planilla de nominación con las horas de los funcionarios a las Postas, además agrega que este año el proceso fue súper acotado y se trabajó en forma electrónica, Da a conocer que este no es un proceso apelable, pero que de igual forma se hará, ya que como se indicó se realiza cada cinco años la aplicación de la encuesta, lo que hace que los Funcionarios vean desmejoradas sus rentas en una importante cantidad, más si consideramos que las condiciones no han cambiado, las Postas no se han trasladado, si bien se han mejorado algunos caminos, las condiciones de trabajo siguen siendo las mismas.

Indica que la asignación solicitada corresponde a un 16 % del SBMN para un total de 37 funcionarios (sólo los que salen a rondas, no es para el Personal Administrativo) que se individualizan en la presentación que se le entregó a cada uno de los Concejales y que se adjunta como parte de esta acta.

El Concejal Sr. Bello consulta si no hay ningún acto de irregularidad si se aprueba, el Jefe de Finanzas del Depto. De Salud Don Marcelo Muñoz manifiesta que no existe contraposición con la Ley, la asignación Art. 45 y los Concejales tienen la facultad de aprobar por el año calendario siempre y cuando se cumpla con el respaldo correspondiente y las necesidades del servicio, además están los dictámenes de la Contraloría que los respaldan y se cuenta con la disponibilidad de recursos correspondiente.

El Concejal Sr. Machuca consulta por el tema de inundaciones y otros, consulta además cuando fueron las últimas inundaciones, ya que los caminos se cortan por condiciones naturales y por condiciones esporádicas, por tomas de estos en forma transitoria, la Sra. Alejandra manifiesta que tiene respaldos en videos de inundaciones que se produjeron en Pocoyán el año pasado, también están consideradas en el desempeño difícil los cortes de caminos de forma natural o por personas, además por robos que son víctimas los funcionarios ya sean carteras, celulares y otros, esto se pondera cada 5 años.

Posterior a las consultas. Se pregunta por parte de quién Preside la reunión a los Sres. (a) Concejales (a) si aprueban la asignación especial transitoria Art. 45 Ley 19.378 a los 37 funcionarios del Departamento de Salud. Estos la aprueban en forma unánime.

Punto N° 04 de la Tabla : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Don Marcelo Muñoz Navarrete Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria por Disminución de Ingresos, por Disminución de Gastos y Aumento de Gastos, por un monto total de M\$ 134.266. Explicada esta el Sr. Presidente del Concejo, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada, no habiendo consultas los Sres. (a) Concejales (a) aprueban la modificación presupuestaria por unanimidad.

		MODIFICACION	
CODIGO	DENOMINACION		
DISMINUCION DE INGRESOS			
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		74.975
			74.975
DISMINUCION DE GASTOS			
21-01	PERSONAL DE PLANTA	70.195	
21-02	PERSONAL A CONTRATA	4.780	
35-	SALDO FINAL DE CAJA	59.291	
		134.266	
AUMENTO DE GASTOS			
21-01	PERSONAL DE PLANTA		48.005
21-02	PERSONAL A CONTRATA		11.000

22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		136
34-07	DEUDA FLOTANTE		150
			59.291
		134.266	134.266

Punto N° 05 de la Tabla : VARIOS

Concejal Sr. Silva

- Comenta que se había planificado una Reunión Extraordinaria por el tema del Tránsito de las calles que estaba programado para el día jueves, el Concejal Sr. Bello manifiesta que esto se debería ver el día lunes en la Reunión Ordinaria de Concejo, acordando por la unanimidad de los Sres. Concejales verlo como punto para la próxima Reunión, el Concejal Sr. Avila manifiesta que las Reuniones Extraordinarias las aprueba el Concejo.

Concejal Sr. Bello

- Vecinos del sector de Frutillar solicitan posibilidad de instalar una Garita donde Don Félix Landeros, el Concejal Sr. Silva manifiesta que el Sr. Alcalde esta en conocimiento de esto desde el año pasado, teniendo petición de 2 garitas en ese sector, se le recordara al Sr. Alcalde esta petición.
- Comenta que la gente valora los espacios para la recolección de botellas plásticas, pero le pidieron ver la posibilidad de hacer una campaña de recolección de vidrios, para alguien de Temuco o de otra parte, venga un día a la semana u otra frecuencia que se lleve todo lo que se junte, el Concejal Sr. Silva manifiesta que en conversaciones realizadas con Don Hernán Gálvez manifestó que sería bueno enfocar campañas que sean de urgencia para la comuna.

Concejal Sr. Machuca

- Consulta si alguien tiene antecedentes con respecto a si la Empresa terminó el mejoramiento del piso y graderías de la Multicancha de Portal Queule, esto lo consulta porque no se ha inaugurado y esto políticamente es importante.

Concejal Sr. Avila

- NO TIENE PUNTOS VARIOS.

Concejala Sra. Gloria Padilla

- Solicita limpieza del Canal de Santa Amelia que pasa por el lado de la Sede están reclamando los vecinos que nuevamente tendrán problemas ahí porque se inundará la Sede echándoles a perder el mobiliario y todo lo que tienen, agrega que este era un compromiso que estaba para el verano, el

Concejal Sr. Silva manifiesta que este tema está en conocimiento el Sr. Alcalde se verá por la disponibilidad que tenga la maquina.

- En Villa los Boldos pidieron un paso de cebra frente al colegio por la calle Gral. Ibáñez ya que pasan muy rápido los vehículos por ahí.
- El Concejal Sr. Silva le consulta por ser más cercana del lugar por el tema de Aguas Araucanía por el tema de las aguas servidas, la Sra. Gloria le manifiesta que esto es un APR además que los líquidos que se ocupan para este tratamiento no lo tienen en stock, ese es un tema que se debe ver como comité siendo una mala administración ya que dinero tienen en su cuentas

Concejal Sr. Ramos

- La Gente pregunta por un proyecto que se haría donde se hicieron las veredas para hacer techos en Nva. Toltén de Ornamentación consultando en qué pie esta ese proyecto. No teniendo información se deja para ser consultado al Sr. Alcalde.
- Consulta si se hizo algo en Queule con respecto a la limpieza de la Quebrada que solicitó en la reunión anterior, donde producto de los matorrales que existen, hay una gran cantidad de roedores, solicita darle prioridad a este trabajo, con personal de áreas verdes, podría ser una solución.

Concejal Sr. Silva

- Hace una invitación en el tema de los caminos a los Sres. Concejales comentando que ha sostenido diversas reuniones con dirigentes de la Comuna, recordando la reunión que se hizo con la Comunidad por parte de la Forestal Arauco, se ha venido trabajando el tema con las Empresas Forestales, ver como Concejo y Municipalidad exigir a estas Empresas un Convenio de mantención y/o reparación de caminos, ya ingresan a trabajar a sectores sin previo aviso a sus predios por considerarse vecino de quienes viven ahí, pero el daño que se les hacen en los accesos a los predios es muy grande, las Empresas Forestales defienden su punto de vista y los vecinos hacen notar sus malestares, en Piedras Blancas la Empresa Forestal en su tiempo ripió el camino pero ahora la Forestal Arauco saco prácticamente todo el ripio por el paso de los camiones y ya no pueden transitar los vecinos con sus camionetas y vehículos más chicos. Haciendo un llamado de poder exigir más a las Empresas Forestales e invitarlos al Concejo a una Reunión de trabajo. Expresando que se debe exigir más a las Empresas Forestales, para poder hacer un trabajo más consensuado para la próxima temporada, donde se tenga claro que los caminos que utilizarán, estos deben quedar en las mismas o mejores condiciones que están antes que empiecen los trabajos de las Empresas

Forestales, más si se tiene en conocimiento que ellos tienen caminos en muy buen estado en sus predios, durante todas las temporadas.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que esto es un tema viejo ha estado en Piedras Blancas con las Empresas en reuniones donde se consiguió arreglar los caminos, pero califica este problema como un mal endémico ya que cuando las empresas van a sacar maderas los vecinos quedan totalmente conformes no diciendo nada porque estas Empresas le entregan premios y después es más fácil venir al Municipio a pedir que se les arregle el camino.

Los Sres. Concejales, manifiestan opiniones en forma afirmativa respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Silva, viendo lo poco que invierten en la Comuna respecto de las ganancias que tienen y como se ganan la Comunidad haciendo algunas capacitaciones de poco valor en algunos casos.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 26 de Marzo de 2018, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 12,10 Hrs

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
PRESIDENTE

RNS/clo.-



Depto. de Salud Toltén

Toltén, 19 de Marzo de 2018.-

SOLICITUD: ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 Ley 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE TOLTEN QUE DEBIDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO CUMPLEN FUNCIONES EN CONDICIONES DE ALTA RURALIDAD EN LAS PSR DE LA COMUNA. –

FUENTE LEGAL:

1. Artículo 45, de la ley N° 19.378;
2. Artículo 2°, N° 10), de la ley N° 20.157;
3. Artículo 82 del decreto N° 1.889, de 1995, del Ministerio de Salud.

CONCEPTO Estipendio que se otorga, por la entidad administradora de salud municipal, con la aprobación del concejo municipal, a sus funcionarios, o a una parte de la dotación de salud, de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

Estas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora y durarán como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Antecedentes:

- 1) Necesidades del servicio: dadas las características y condiciones propias de nuestra comuna y su clima han ocasionado que en la comuna de Toltén, existan condiciones climáticas y medioambientales que generan cada año, entre otras consecuencias:
 - Cortes de caminos de acceso, desde y hacia las Postas de Salud Rural de la comuna, los cuales dificultan el acceso tanto de los funcionarios de la ronda de salud como la población beneficiaria del área de influencia.
 - Imposibilidad de acceder a algunos sectores mediante medios de transporte motorizados, debiendo hacer atenciones domiciliarias a pie, a caballo o en bote.
 - Las Alertas sanitarias decretadas para las zonas aledañas a Queule y Puerto Esperanza debido al varamiento de sardinas que en esas ocasiones ha implicado un cambio en las condiciones de trabajo de los funcionarios con la única finalidad de mantener y satisfacer las necesidades del servicio en esas circunstancias.
 - Las alertas de tsunami o marejadas que en nuestro caso afectan directamente a la PSR de Queule y EMR La Barra.
 - Decreto que nombra Zona de Rezago a las 5 comunas de la costa de la Araucanía.
- 2) Disponibilidad presupuestaria para financiar la asignación art. 45 Ley 19.378.-

SOLICITUD:

- La Dirección del Departamento de Salud de Toltén, solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de una asignación especial transitoria (art. 45 Ley 19378) para los funcionarios/as del Departamento de Salud de Toltén que debido a las necesidades del servicio deben cumplir funciones en condiciones de alta ruralidad mediante rondas y/o residencia en las Postas de Salud Rural de la comuna.
- La asignación solicitada corresponde a un 16 % del SBMN para un total de 37 funcionarios que a continuación se individualizan:

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino
1	08,022,087-1	MUÑOZ CASTILLO MARIA ESTELA	3	A	44	01-01-2018	31-12-2018
2	14,725,170-K	NACIF VARGAS JULIO DAMACIO	10	A	44	01-01-2018	31-12-2018
3	08,756,882-2	JIMENEZ CURIHUAL ALEJANDRA INES	11	A	44	01-01-2018	31-12-2018
4	25,758,886-6	CAMBAL ORTEGA LUIS ANDRES	15	A	44	01-01-2018	31-12-2018

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino
5	17,638,563-4	ALVAREZ VERA SENOBIA MAGDALENA	14	B	44	01-01-2018	31-12-2018
6	13,815,786-5	DARTUWIG ZAPATA ANA MARIA	12	B	44	01-01-2018	31-12-2018
7	15,251,936-2	FLORES FIERRO YUSARY CAROLA	14	B	44	01-01-2018	31-12-2018
8	14,221,187-4	MUÑOZ CONTRERAS CONSTANZA DANIELA	9	B	44	01-01-2018	31-12-2018
9	16,177,269-0	NAVARRETE FONSECA LILIAN MARICEL	11	B	44	01-01-2018	31-12-2018
10	13,730,379-5	SOTO FERNANDEZ CARLA ELENA	13	B	44	01-01-2018	31-12-2018
11	07,374,090-8	VELASQUEZ DELGADO RICARDO HERNAN	3	B	44	01-01-2018	31-12-2018
12	13,813,044-4	MORENO RAMIREZ SERGIO IVAN	11	B	44	01-01-2018	31-12-2018
13	17,056,910-5	SEPULVEDA PINCHEIRA NERIDA PAULINA	13	B	44	01-01-2018	31-12-2018

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino
14	16,957,346-8	ARANEDA AVILA YENIFER ANDREA	12	C	44	01-01-2018	31-12-2018
15	12,389,063-9	BENAVENTE SEPULVEDA MARIA CRISTINA	10	C	44	01-01-2018	31-12-2018
16	13,733,654-5	CABRAL QUIDEL ALICIA	10	C	44	01-01-2018	31-12-2018
17	16,579,436-2	LANDERO CARDENAS MARIA JESUS	14	C	44	01-01-2018	31-12-2018
18	10,992,687-6	MIRANDA MUÑOZ NELLY DEL PILAR	9	C	44	01-01-2018	31-12-2018
19	16,177,381-6	MUÑOZ MONSALVES YOSELIN TATIANA	11	C	44	01-01-2018	31-12-2018
20	15,252,041-7	SALAZAR MUÑOZ NOLVIA IVETH	14	C	44	01-01-2018	31-12-2018
21	08,948,894-K	VASQUEZ ORTIZ RAUL LEONEL	2	C	44	01-01-2018	31-12-2018
22	13,518,418-7	VILLA ROSAS CLAUDIA ANDREA	12	C	44	01-01-2018	31-12-2018
23	17,068,566-0	FLORES AYALA TAMARA DEL CARMEN	15	C	44	01-01-2018	31-12-2018
24	16,177,371-9	HENRIQUEZ NUÑEZ MARCIA YAEL	14	C	33	01-01-2018	31-12-2018
25	17,638,578-2	SAN MARTIN ARELLANO GHESLEINE ODETTE	14	C	44	01-01-2018	31-12-2018

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino
26	13,154,848-6	CIFUENTES MORALES ALEXIS ORLANDO	9	D	44	01-01-2018	31-12-2018
27	08,602,793-3	CUMIQUIR PAREDES JAIME CESAR	2	D	44	01-01-2018	31-12-2018
28	08,411,654-8	ORELL LIRA BARCELONA MARGARITA	2	D	44	01-01-2018	31-12-2018
29	08,948,132-5	RIQUELME MIRANDA ARSENIO LEOCADIO	3	D	44	01-01-2018	31-12-2018
30	09,181,657-1	SAN MARTIN BRAVO MOISES ALBERTO	3	D	44	01-01-2018	31-12-2018

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino
31	06,646,257-9	ARELLANO CARDENAS LUIS HECTOR	4	F	44	01-01-2018	31-12-2018
32	14,551,844-K	VARGAS ULLOA JORGE DIONICIO	9	F	44	01-01-2018	31-12-2018
33	08,411,629-7	VERDUGO JARA BLAMIR IVAN	11	F	44	01-01-2018	31-12-2018
34	06,451,512-8	FARFAL CAMPOS PEDRO RODOLFO	10	F	44	01-01-2018	31-12-2018
35	10,181,827-6	HENRIQUEZ NORIEGA LAURA VICTORIA	14	F	22	01-01-2018	31-12-2018
36	11,409,635-0	ROA SANDOVAL NICANOR UVALDO	15	F	44	01-01-2018	31-12-2018
37	14,036,054-6	LEMUL ANTILLANCA JAVIER MARCELO	15	F	44	01-01-2018	31-12-2018

Es necesario precisar que la asignación solicitada está calculada para financiar los 12 meses del año 2018 y en ningún caso se constituyen en una forma de incrementar las remuneraciones ni tampoco están condicionadas al cumplimiento de las obligaciones estatutarias, la presente solicitud se sustenta únicamente en razón de las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría de los funcionarios/as y no está vinculada a intereses particulares o a una persona determinada.

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	Nivel	Cat.	Hrs. Semanal	F. Inicio	F. Termino	Monto Asig. Art. 45
1	17,638,563-4	ALVAREZ VERA SENOBIA MAGDALENA	14	B	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 130.240
2	16,957,346-8	ARANEDA AVILA YENIFER ANDREA	12	C	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 81.498
3	06,646,257-9	ARELLANO CARDENAS LUIS HECTOR	4	F	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 105.815
4	12,389,063-9	BENAVENTE SEPULVEDA MARIA CRISTINA	10	C	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 94.714
5	13,733,654-5	CABRAL QUIDEL ALICIA	10	C	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 94.714
6	13,154,848-6	CIFUENTES MORALES ALEXIS ORLANDO	9	D	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 97.338
7	08,602,793-3	CUMIQUIR PAREDES JAIME CESAR	2	D	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 141.774
8	13,815,786-5	DARTUWIG ZAPATA ANA MARIA	12	B	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 156.956
9	15,251,936-2	FLORES FIERRO YUSARY CAROLA	14	B	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 130.240
10	16,579,436-2	LANDERO CARDENAS MARIA JESUS	14	C	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 68.282
11	10,992,687-6	MIRANDA MUÑOZ NELLY DEL PILAR	9	C	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 101.322
12	08,022,087-1	MUÑOZ CASTILLO MARIA ESTELA	3	A	44	01-01-2018	31-12-2018	\$ 364.825
13	14,221,187-4	MUÑOZ	9	B	44	01-01-	31-12-	\$ 197.030

Dir
ec
ció
n
DS
M
Tol
tén

		CONTRERAS CONSTANZA DANIELA				2018	2018	
14	16,177,381-6	MUÑOZ MONSALVES YOSELIN TATIANA	11	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 88.107
15	14,725,170-K	NACIF VARGAS JULIO DAMACIO	10	A	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 241.751
16	16,177,269-0	NAVARRETE FONSECA LILIAN MARICEL	11	B	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 170.314
17	08,411,654-8	ORELL LIRA BARCELONA MARGARITA	2	D	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 141.774
18	08,948,132-5	RIQUELME MIRANDA ARSENIO LEOCADIO	3	D	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 135.426
19	15,252,041-7	SALAZAR MUÑOZ NOLVIA IVETH	14	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 68.282
20	09,181,657-1	SAN MARTIN BRAVO MOISES ALBERTO	3	D	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 135.426
21	13,730,379-5	SOTO FERNANDEZ CARLA ELENA	13	B	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 143.598
22	14,551,844-K	VARGAS ULLOA JORGE DIONICIO	9	F	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 79.794
23	08,948,894-K	VASQUEZ ORTIZ RAUL LEONEL	2	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 147.578
24	07,374,090-8	VELASQUEZ DELGADO RICARDO HERNAN	3	B	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 277.178
25	08,411,629-7	VERDUGO JARA BLAMIR IVAN	11	F	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 69.387
26	13,518,418-7	VILLA ROSAS CLAUDIA ANDREA	12	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 81.498
27	06,451,512-8	FARFAL CAMPOS PEDRO RODOLFO	10	F	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 74.590
28	17,068,566-0	FLORES AYALA TAMARA DEL CARMEN	15	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 61.674
29	10,181,827-6	HENRIQUEZ NORIEGA LAURA VICTORIA	14	F	22	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 26.888
30	16,177,371-9	HENRIQUEZ NUÑEZ MARCIA YAEL	14	C	33	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 51.212
31	08,756,882-2	JIMENEZ CURIHUAL ALEJANDRA INES	11	A	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 224.169
32	13,813,044-4	MORENO RAMIREZ SERGIO IVAN	11	B	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 170.314
33	11,409,635-0	ROA SANDOVAL NICANOR UVALDO	15	F	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 48.571
34	17,638,578-2	SAN MARTIN ARELLANO GHESLEINE ODETTE	14	C	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 68.282
35	17,056,910-5	SEPULVEDA PINCHEIRA NERIDA PAULINA	13	B	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 143.598
36	25,758,886-6	CAMBAL ORTEGA LUIS ANDRES	15	A	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 153.842
37	14,036,054-6	LEMUL ANTILLANCA JAVIER MARCELO	15	F	44	01-01- 2018	31-12- 2018	\$ 48.571
								\$ 4.616.568